

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA SUBVENCIONES MUNICIPALES 2011.-

Huépil, MAYO 25 DE DE 2011.

DECRETO N° 821 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 806 del 18.05.2010, que aprueba Reglamento de Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Tucapel
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°100 que aprueba Programa de Servicios Comunitarios
**PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBVENCIONES MUNICIPALES 2011**
- 6.- Los Proyectos de Subvencion Municipal presentados por distintas organizaciones Comunitarias de la Comuna.
- 7.- El Acta de Comisión Social Concejo Municipal de Fecha 18 de Mayo de 2011, que da cuenta de Sesión Mixta de Comisiones con Comisión de Finanzas, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 8.- El Acuerdo 358 de Sesión N°86 de de fecha 19 de mayo de 2011, del Concejo Municipal, que aprueba distribución presupuestaria de subvenciones Municipales.
- 9.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese subvenciones Municipales que se indican, distribución presupuestaria respectiva, por tipo de subvenciones que se indica:

SIN OBSERVACIONES				FINANCIAMIENTO	
N°	ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	TIPO SUBVENCION
1	Agrup.Turismo Com.Tuc.	55.011.574-0	Ingresando a la Tecnol.	200.000	GENERAL
6	Club A. Mayor Los B. Much	55.033.249-0	Uniforme para el Club	150.000	GENERAL
7	Club A. Mayor Bello Aman.	55.005.836-4	Celebremos Todos Junt.	150.000	GENERAL
8	Club A. Mayor Los Pens.	55.275.450-2	Term.Sede Social	107.135	GENERAL
11	Club A. Mayor Sol Nac.	55.004.209-3	Prim. Etapa nuest.Sede	350.000	GENERAL
12	Club Ad. Mayor S. Juan B.	55.963.190-0	Arreglo de la Sede	100.000	GENERAL
13	Club Adulto M. El Desper.	55.750.890-4	Edificando Nuestra Sede	305.720	GENERAL
15	Club Dptvo Tucapel	72.921.600-3	Utensilios de Cocina	250.000	GENERAL
17	Club Dpto. Agrup. F. Fem. P.	55.030.511-6	Rep. Cam. Muj. Polcura	250.000	GENERAL
19	Club Huasos Trad. Polcu.	55.727.520-4	Iluminación C. Carreras	130.000	GENERAL

20	Club Padre A. Hurtado	77.705.990-4	Seguimos Viajando Junt.	115.000	GENERAL
22	Com.Apoyo 3ºCía.Bomb.	65.542.830-5	Ayud.al Bien.de Nues.Bom.	300.000	GENERAL
24	Comité Amigos Renacer	65.786.230-4	Instalacion Agua Potable	200.000	GENERAL
25	Comité Apícola Cordillera	65.680.330-4	Cap.e Imp. Sala Extrac.	259.131	GENERAL
29	Comité Protectores de Animales	65.001.574-6	Campaña Esterilización	291.000	GENERAL
30	Comité Salud Ambiental	65.934.030-5	Cons.Sede Social 1ºEt.	600.000	GENERAL
31	Comité Solidario San Lucas	65.022.107-9	Terminando Mi Capilla	200.000	GENERAL
32	Comunidad Habitacional La Esperanza	72.284.400-9	Implementar	160.000	GENERAL
36	Taller Hort.Valle del Laja	65.008.662-7	Compra de Semillas	100.000	GENERAL
37	Taller Las Super Creativas	65.001.302-6	Sábanas Bordadas	150.000	GENERAL
38	Taller Lab. Las Abejitas	75.973.540-4	Aprender y Enseñar	115.900	GENERAL
39	Taller Lab. Rayito de Sol	65.110.820-9	Reciclaje con envejecido	106.140	GENERAL
40	Taller Lab.Las Camelias	65.032.570-2	Mejoramiento del Piso	150.000	GENERAL
46	Cuerpo de Bomberos de Huépil	70.008.200-8	Remodelación Cuartel 3ª Compañía	5.000.000	GENERAL
1	Cuerpo de Bomberos de Huépil	70.008.200-8	Financiar Parte de los Gtos.Cuerpo Bomb.	5.500.000	VOLUNTARIADO
1	Transporte Escolar El Desafío	65.764.210-4	Subvención Escolar	3.600.000	TTE. ESCOLAR
3	Transporte Escolar Valle del Laja	65.798.170-2	Niños Zona Rural	2.890.000	TTE. ESCOLAR
4	Transporte Escolar El Parron	65.882.390-6	A Estudiar con Alegria	1.500.000	TTE. ESCOLAR
2	Transporte Escolar Las Astas	65.743.780-8	Continuar Mis Estudios	3.120.000	TTE. ESCOLAR
1	Comité Unión Porvenir de Trupán	75.969.060-5	LIMPIEZA FOSA SEPTICA	400.000	EMERGENCIA
				26.750.026	

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a cuenta 24.01.004 , por un monto de \$26.750.026(veintiséis millones setecientos cincuenta mil veintiséis pesos)



Anótese, Comuníquese y Archívese

DOÑA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FMMB/ EESH/eesh...



JAIRO VELOSO JARA
ALCALDE